



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº058/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de febrero de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de presupuesto operativo “**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO TARAPACÁ AÑOS 2022-2023**”, por una suma total de M\$1.200.000, conforme al siguiente recuadro:

PARTIDA	TOTAL
Recursos Humanos	\$ 500.320.000
Otros RRHH	\$ 79.680.000
Costos Operacionales, Ejecución de Proyectos	\$ 600.000.000
Activos no financieros (Mantención, equipamiento)	\$ 20.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.200.000.000

Se presenta al Consejo el presupuesto operativo de la Corporación aprobado previamente por el Directorio el que permitirá apoyar las distintas gestiones, que permitan consolidar los cuatro ejes estratégicos de trabajo, incorporando valores institucionales y la vinculación de los ejes con la realidad regional: Turismo, Patrimonio y Cultura; Fomento y Emprendimiento; Recursos Naturales y Medioambiente; Innovación y Transferencia Tecnológica.

La misión institucional para el año 2022 busca aportar y apoyar al desarrollo económico, social y cultural de nuestra Región de Tarapacá, mediante la mejora de la productividad regional, la articulación público-privada eficiente, eficaz y con altos estándares de probidad, fomentando la innovación en los distintos sectores productivos haciéndose cargo de sus externalidades, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región.

Comprende objetivos específicos, tales como: Promover el desarrollo productivo regional; Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional; Promover y crear la generación y el desarrollo de proyectos de investigación, innovación social y transferencia tecnológica en la región; Incentivar la protección del medioambiente a través de la generación de iniciativas regionales en el área; Promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero; Articular la Investigación, el desarrollo y la difusión en la región de Tarapacá, de la cultura, patrimonio y las artes; En general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional.

Sus objetivos estratégicos buscan contribuir al desarrollo Regional a través de la generación de proyectos, programas, iniciativas y estudios; Lograr una efectiva articulación público-privada en los ejes priorizados por la Corporación; y ser Ser reconocidos como un ente promotor del desarrollo regional, eficiente, eficaz y probo en su actuar.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 210/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya; Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Conforme. - Iquique, 22 de febrero 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**